

Universidad

Negociación articulada

Francisco Espadas García
Secretario de Universidad

Una vez finalizado nuestro VII Congreso y tras la toma de posesión del Gobierno de Aznar (nombramiento de la Ministra de Cultura y Educación y nombramiento del Secretario de Estado de Universidad, cargo que ostentará el anterior Rector de la Universidad de Valladolid), aún no conocemos las líneas de trabajo de la Secretaría de Estado. Según las primeras declaraciones de la Ministra, parece que se nos avecina una etapa difícil para la enseñanza pública.

La acción sindical, de acuerdo con lo debatido en el Congreso, la desarrollaremos en torno a la lucha por conseguir una universidad pública de calidad y en la mejora de las condiciones de trabajo; para ello es necesario una ley de financiación del sistema educativo y asegurar la convergencia con Europa en unos plazos razonables, lo que supone acercarnos a la asignación del 1'5% del PIB para el nivel universitario.

En la lucha por la calidad del sistema educativo hemos de reafirmar la función docente como función primordial, entendiendo ésta como la razón fundamental de la enseñanza, aunque sin menoscabo de la labor investigadora, primordialmente en su vertiente de apoyo y desarrollo de la formación universitaria. Por ello, se deben definir los objetivos estratégicos de la investigación en las universidades, sustentándose en el interés social y cultural, y no tanto en los intereses económicos inmediatos.

La evaluación en el ámbito de la enseñanza universitaria persigue garantizar niveles de calidad para todos los ciudadanos, salvando las eventuales desigualdades que aparecen en la prestación de un servicio público, y armonizando la calidad del sistema educativo español con la de los países de la Unión Europea.

Respecto a la negociación colectiva, la descentralización y la coordinación de la acción sindical serán las dos piezas clave en los cuatro próximos años. La finalización del proceso de transferencias nos obliga a adaptar los ejes de dicha articulación al nuevo panorama, de manera que sumemos las ventajas de ser un sindicato confederal y de clase. Parece imprescindible en esta nueva etapa redefinir los objetivos en los distintos niveles territoriales a fin de llenar de contenido las estructuras, que en función del nuevo marco, ceden gran cantidad de sus competencias tradicionales o habituales. Delimitando precisamente las competencias interterritoriales, hemos de abrir un debate que ayude a esclarecer el panorama en cuanto al papel de negociación en el territorio MEC, y a la conveniencia o no de la desagregación de las negociaciones por territorios (todo ello con los mínimos establecidos en el acuerdo marco).

Un tema recurrente dentro de los grandes debates del Congreso ha sido la conveniencia de dotarnos de una mejor organización interna de cara a enfrentarnos en las mejores condiciones posibles a estos ámbitos de negociación, por lo que se hace necesario establecer marcos formales de negociación; iremos hacia la negociación articulada, manteniendo el principio de solidaridad, la productividad sindical y el equilibrio de la negociación en las 17 comunidades autónomas, estructurándose para ello tres planos:

estatal (de mínimos), regional, autonómico o de nacionalidad (CC.AA.), y de empresa. Estas negociaciones se realizarán bajo la cobertura de la mesa sectorial (PDI) y del acuerdo marco (PAS), respectivamente.

Seguiremos reclamando el acuerdo marco como instrumento homogeneizador de las condiciones de trabajo del personal de administración y servicios (sea éste laboral o funcionario), la modificación de la LRU, y la ejecución de los acuerdos firmados en la mesa sectorial, mediante el seguimiento coordinado de su implantación en las distintas comunidades.

Otro de los objetivos, respondiendo a la preocupación manifiesta reflejada en el Congreso, es la de tomar medidas conducentes a la creación de empleo estable. En el ámbito que nos afecta, debe concretarse esta actuación en la promoción de campañas a todos los niveles con el fin de limitar, y si fuera posible, eliminar la utilización de contratos basura o inadecuados, como son en muchos casos los utilizados en los proyectos de investigación, becas de formación, etc., recurriendo a todas las armas a nuestro alcance: presión, acción sindical coordinada y denuncia.

Un aspecto fundamental que participa del principio de elevar la calidad del servicio en las universidades es el de la formación, complementado con planes de acción social, y dando, además, desarrollo a la ley de salud laboral; entendemos que esta labor ha de acometerse con criterios comunes en todos los sectores y en todos los territorios.

El Consejo Social, desvirtuado en la mayoría de las universidades, tiene que reactivarse a fin de cumplir la importancia y amplia misión que se le asigna sobre el papel.

Hemos de avanzar en la participación, creación y desarrollo de proyectos de acción positiva (proyecto Luna y similares), que contribuyan a reducir las diferencias, sustentadas en cualquier tipo de discriminación entre individuos.

Modernizar y reestructurar nuestra organización, garantizando la federalidad, fomentando la participación, organizando las secciones sindicales y las secciones federales, y potenciando la figura del delegado o delegada de centro, será un buen aval de cara a concretar y llenar de contenido práctico los objetivos fundamentales marcados en nuestro Congreso.